

ROLDE

REVISTA DE CULTURA ARAGONESA



Año undécimo — Número 40 — Julio-Septiembre de 1987

Torre Nueva. Zaragoza. 1837.

COSICAS

—por Chorche Biscarrués—

• Editorial Anagrama ha publicado recientemente el tercer libro del escritor aragonés Ignacio Martínez de Pisón. En él se recogen dos «nouvelles» que llevan por título «La última isla desierta» y «Antofagasta» que da su nombre al libro.

• La emigración aragonesa en Valencia cuenta ya con una revista propia titulada «Rechitos» Han aparecido ya los números 0 y 1 de la que pretende ser vehículo de expresión de los aragoneses que por diversas razones habitaban en dicho territorio. Los interesados en contactar con el grupo editor pueden dirigirse al apartado de correos 6017 de Valencia.

• Una nueva revista de literatura ha surgido en Zaragoza. Bajo el nombre de «Caracola» y con una cuidadosa presentación se esconde un nuevo producto cultural de indudable interés. Bienvenida sea y ojalá sirva para enriquecer el plural panorama de la cultura aragonesa.



Cartillas turolenses

Una colección indispensable



Las *Cartillas Turolenses* ponen al alcance de todos cuanto debemos saber sobre la compleja y variada realidad de Teruel. Están escritas por especialistas, en lenguaje sencillo y actual, y abordan con profundidad y rigor todos los temas básicos turolenses.

Estas *Cartillas* pretenden ser un instrumento útil y directo, incluso a nivel escolar, para un mejor conocimiento de Teruel. El conocimiento de su realidad abre a los pueblos el camino hacia el futuro.

Próximos títulos

Aproximación a la estructura económica de la provincia de Teruel
Jorge Infante Díaz

Aspectos antropológicos de la casa en la provincia de Teruel
Rosario Clegui Pascual

Arte rupestre en la provincia de Teruel
Antonio Beltrán Martínez

INFORMACIÓN Y SUSCRIPCIONES:
Apartado de correos 77 - 44080 TERUEL • Teléfono 974 / 60 17 30
Ejemplar suelto: 400 pesetas • Suscripción por un año (6 números): 2.000 pesetas

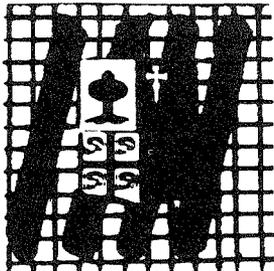
INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES
Excma. Diputación Provincial de Teruel
Adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas

ROLDE

Revista de Cultura Aragonesa

Apartado de Correos 889
50080 Zaragoza (Aragón)

Edita: ROLDE DE ESTUDIOS
NACIONALISTA ARAGONES



Consejo de Redacción: Chesús G. Bernal, Chusé I. López, José Luis Melero, Chusé Inazio Navarro, Antonio Peiró y Bizén Pinilla.

Administración: José Angel García.

Redacción: c/Ricla, 6, 4.º D. Zaragoza (chuebes de 8 a 9 de a tardi).

Imprenta en: Cometa, S.A. Carretera de Castellón, Km. 3.400. Zaragoza.

Depósito Legal: Z-63-1979.

SUMARIO

	pág.
La partida republicana «Libertad» de las Cinco Villas (1848)	5
Opinión	6
Una tumba para el GEAM. 7	7
Correspondencia de mots. 8	8
Burrén: un proyecto arqueológico para la salvaguarda del patrimonio cultural.....	10
Poetas de Aragón	13
La financiación de las Comunidades Autónomas. 15	15

EDITORIAL

¿Un poder aragonés?

EL mapa político aragonés tras el 10-J va a permitir, por vez primera, que un partido territorial gobierne el País.

Pero ¿podemos entender que el gobierno del PAR va a posibilitar el poder aragonés por el que desde estas páginas suspiramos desde hace diez años?

La respuesta debe ser negativa, entre otras cosas porque entre los postulados del PAR no está esa meta (que supondría la autogestión), y porque además es éste un partido imbuido de clisés del regionalismo más trasnochado y provinciano, en el cual todavía caben sectores del franquismo y del caciquismo.

Además el «pacto necesario» suscrito con un partido recalcitrantemente centralista como AP hace, por lo menos, sospechar del aragonesismo del PAR, y temer las contrapartidas impuestas por los aliancistas.

El lado bueno puede estar, por una parte, en el golpe de atención a los partidos centralistas y a nuestra consideración exterior. Aragón va a ser la tercera Comunidad Autónoma regida por una fuerza política propia; quienes piensan todavía en la «escasa conciencia» de los aragoneses deberán replantearse sus presupuestos ideológicos, pues ni Galicia ni Andalucía ni el País Valenciano (a quienes se consideraba con mayor conciencia) lo han conseguido aún.

Otro aspecto positivo será la inminente elección de Emilio Gastón como Justicia de Aragón si el CDS, PAR, AP e IU cumplen sus compromisos (ahora hasta puede que le interese al PSOE), y en la asunción de nuevas competencias, algo impensable con el PSOE.

Una Torre ¿nueva?

LA noticia está ahí. La Asociación Torre Nueva pretende volver a construir la torre mudéjar con un presupuesto de unos 400 millones de pesetas. Por su parte el Ayuntamiento de Zaragoza ha presentado un proyecto que ascendería a 1.500 ó 1.800 millones de pesetas.

La idea en sí, financiada con dinero privado, parece interesante; financiada con dinero público lo que se nos antoja es una barbaridad. La carencia de infraestructura cultural en los barrios de Zaragoza y otras urgentes necesidades de la ciudad no deben permitir semejante gasto, cuando de lo que se trata no es de reconstruir un edificio (cuando hay tantos que lo están pidiendo a gritos), sino de construir uno nuevo que, además, sería poco útil para fines sociales.

INSTITUCION «FERNANDO EL CATOLICO»

FUNDACION PUBLICA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza. Pza. de España, 2; 50004 Zaragoza

Filología y Literatura

ALONSO, Santos: Tensión semántica de Gracián. (Lenguaje y estilo). 194 pp.	650 ptas.
ALVAR, Carlos: Roldán en Zaragoza. (Poema épico provenzal). 78 pp., ilustr.	200 ptas.
ALVAR, Manuel: Estudios sobre el dialecto aragonés. I. 364 pp. y 4 ilustraciones	Agotado
ALVAR, Manuel: Estudios sobre el dialecto aragonés. Vol II. 312 pp.	650 ptas.
ALVAR, Manuel: La frontera catalano-aragonesa. 76 pp.	Agotado
ALVAR, Manuel y Elena: Cancionero de Estúñiga. Edición paleográfica. 312 pp. y 1 ilustración	1.000 ptas
BAYO BUENO, María Luisa: La comedia chesa «Qui bien lo fa nunca lo pierde», de Domingo Miral. Estudio lingüístico. 142 pp.	250 ptas.
CARO BAROJA, Julio: Sobre la toponimia del Pirineo Aragonés. 28 pp.	200 ptas.
CASTAÑER MARTIN, Rosa María: Forma y estructura del léxico del riego en Aragón, Navarra y Rioja. 174 pp. y 13 ilustraciones	700 ptas.
EGIDO, Aurora: La poesía aragonesa del siglo XVI. (Raíces Culteranas). 300 pp. y 7 ilustraciones	1.000 ptas.
FIGUERAS MARTI, Miguel A.: Teatro escolar zaragozano, Las Escuelas Pías en el siglo XVIII. 64 pp.	300 ptas.
FRAGO GRACIA, Juan A.: Toponimia del campo de Borja. Estudio lexicográfico. 254 pp.	600 ptas.
GIL, Ildefonso-Manuel: Hombre en su tierra. (Antología temática). 112 pp. y 5 ilustraciones	250 ptas.
HANSEN, Federico: Estudios de la conjugación aragonesa. 18 pp.	400 ptas.
HEGER, Klaus: Baltasar Gracián. Estilo y Doctrina. (Segunda edición). 230 pp.	600 ptas.
HIRIART, Rosario: Un poeta en el tiempo: Ildefonso Manuel Gil. 260 pp. y 14 ilustraciones	900 ptas.
MAINER, José Carlos: Ramón J. Sender. In Memoriam. Antología crítica. 500 pp. ...	800 ptas.
MENDEZ COARASA, Veremundo: Añada'n la Val D'Echo: Introducción, antología y vocabulario por Tomás Buesa Oliver, 94 pp.	Agotado
REVISTA «Archivo de Filología Aragonesa», vols. del I al 36-37.	
ROHLFS, Gerhard: Diccionario dialectal del Pirineo Aragonés. 343 pp.	2.000 ptas.
SESMA MUÑOZ, J. Angel y LIBANO ZUMALACARREGUI, Angeles: Léxico del comercio medieval en Aragón. (Siglo XV). 464 pp. y 5 ilustraciones	1.500 ptas.

La partida republicana «Libertad» de las Cinco Villas (1848)

El presente artículo no pretende sino presentar algunos datos hasta ahora inéditos sobre la partida republicana que en las Cinco Villas y Huesca actuó en el mes de octubre de 1848. Por estar actualmente alejado en el trabajo de investigación del tema aquí expuesto, he considerado conveniente la publicación de lo localizado sobre ello en el Archivo Histórico Militar de Madrid, hace ya algunos años.

El levantamiento republicano del otoño de 1848 en Huesca estaba previsto que se realizara simultáneamente con otros similares a desarrollar en diversos lugares de España y cuya finalidad inmediata era acabar con el régimen moderado que desde 1843 existía. Tal y como ha destacado Aurelio Biarge (1) en la preparación de dicho alzamiento tuvo un papel preponderante José María Ugarte, miembro del partido progresista y gobernador de Huesca entre 1840-41. Asimismo ha señalado Biarge cómo la financiación de la operación corrió a cargo del turbio financiero José de Salamanca que se desplazó para ello a Oloron con el fin de supervisar los preparativos y compras de armamento. El plan se vio alterado como consecuencia de la detención de varios implicados en él. A pesar de todo, Ugarte espero en Oza con algunas personas y el armamento inglés adquirido a que acudiera allí el oscense Manuel Abad (2) con los hombres que se había comprometido aportar. Por causas que desconocemos éste no lo hizo así y Ugarte tras esperar tres días dio por fracasada la operación. Al mismo tiempo partidas de signo similar iban siendo derrotadas por fuerzas gubernamentales en diferentes lugares de la península.

Precisamente en esos momentos en los que todo parecía perdido fue cuando Abad al frente de un grupo de unos 200 hombres se dirigió desde las Cinco Villas hacia Huesca, pasando por Bolea y Ayerbe. En su persecución además de fuerzas de la Guardia Civil, salió el general Ramón Anglés, comandante general de Huesca. La facción republicana consiguió entrar el día 30 de octubre a las 8 de la mañana por la puerta de San Martín y tomar la ciudad de Huesca, defendida sólo por 100 hombres que se refugiaron en el Convento de Santa Clara sin hacer frente a los republicanos. Su presencia fue acogida, según relataba el Capitán General de Aragón en oficio al Ministro de la Guerra, con evidentes muestras de alegría por «los bulliciosos de la población, que son un gran número», afirmando éste además que al aparecer la facción «no fue difícil echar de ver la alegría de gran número de vecinos de Huesca... que si no se levantaron al grito se debe a su cobardía...» (3).

Abad pidió caballos, armas y dinero

que le fueron entregados por las autoridades. A las doce la partida republicana abandonaba la ciudad tras haber liberado a los presos. Partió en dirección a Naval y a las 6,30 de la tarde fue alcanzado con su gente en Siétamo por las fuerzas del ejército que desde el 29 le seguían. Tras un primer ataque, que se saldó con algunos heridos, los rebeldes se rindieron, desconociéndose totalmente en qué términos lo hicieron, aun cuando Carlos Forcadell afirma que no se respetaron las estipulaciones pactadas (4).

La represión contra los apresados fue extraordinariamente dura. Manuel Abad y otros seis oficiales del grupo (5) fueron inmediatamente fusilados; se sortearon además seis números entre 53 de los detenidos, siendo igualmente pasados por las armas aquellos a los que les correspondieron. Otros 165 prisioneros salieron días más tarde en un vapor desde Valencia con destino a Filipinas, donde fueron deportados y obligados a servir en el ejército de Ultramar. Veinticinco quintos fueron incorporados a diversos cuerpos del ejército, y sólo cuatro personas fueron indultadas por el Ministro de la Gobernación (6).

En la documentación existente en el Archivo General Militar (7) existe una relación nominal de todos los prisioneros, con indicación expresa de su vecindad, lo que nos permite averiguar su procedencia geográfica. Asimismo se indica el oficio de todos aquellos que fueron deportados a Filipinas, con lo que se obtiene con claridad datos sobre la procedencia social de los miembros del grupo.

En lo referente a su origen, éste era muy homogéneo, por cuanto de los 175 individuos de los que disponemos datos, la inmensa mayoría eran de tres partidos judiciales: Sos (60), Ejea (48) y Huesca (39). El resto de Zaragoza (13), de otros lugares de Aragón (9), o de fuera (6). Las tres localidades que aportaron un mayor número de personas fueron Sádaba (36), Ejea (25) y Huesca (20).

En cuanto a la procedencia social de los miembros de la partida, en ella encontramos básicamente ocupados en el sector primario, y fundamentalmente jornaleros agrícolas que son más del 50 % del total, y artesanos diversos, así como trabajadores suyos. En suma se trataba sobre todo de trabajadores

del campo y de pequeños artesanos y empleados de diverso tipo, tal y como se muestra a continuación en la lista que sigue:

Jornaleros del campo	75
Labradores arrendatarios	1
Labradores	7
Propietarios	2
Varios oficios sector agrario	11
Artesanos	41
Jornaleros de artesanos	6
Obreros de fábricas	1
Molinero arrendatario	1
Profesiones liberales	2
Comerciantes	4
Tenderos	3
Dependientes	2
Empleados	5
Estudiantes	3
Varios	4

El recuerdo de estos hechos permaneció vivo en Huesca y en la memoria de sus participantes por largo tiempo (8). En 1885 se levantó una lápida conmemorativa en recuerdo de los muertos en aquella acción en el cerro de los Mártires de Huesca.

(1) Aurelio Biarge: «Los episodios revolucionarios del Alto Aragón: el movimiento republicano de 1848», *Estado actual de los estudios sobre Aragón*, Actas de las primeras jornadas celebradas en Teruel, Zaragoza, 1979, volumen I, pp. 549-550.

(2) Desconocemos cualquier dato personal sobre Manuel Abad, excepto aquello referido a los sucesos aquí comentados que sirven de base a la nota biográfica sobre él escrita por Carlos Forcadell en la *Gran Enciclopedia Aragonesa*, volumen I, p. 13.

(3) *Archivo General Militar*. Movimientos Republicanos. 31 de octubre de 1848. Antecedentes varios relativos a la destrucción de la facción republicana de Cinco Villas en Siétamo (Huesca), 5.ª sección, 4.ª división, Orden Público, legajo 158.

(4) Carlos Forcadell: loc. cit.

(5) Eran éstos, con los grados que se atribuyeron: Manuel Abad (coronel), Saturino Arrabalaga (comandante), Anselmo Pérez (capitán), Manuel Lez (oficial), Inocencio Leza (oficial), Santos Castejón (oficial), Antonio Velázquez (oficial) y Miguel Ruesta (oficial), y el único indultado A.G.M., Antecedentes varios relativos a la destrucción...

(6) Eran éstos: Jorge Bitrain (comerciante de Huesca), Vicente Moreno (chocolatero de Ayerbe), Mariano Corrales (sastre y teniente retirado) y José Buen (propietario de Ayerbe). A.G.M., ibídem.

(7) A.G.M., ibídem.

(8) Puede encontrarse una transcripción de una carta de uno de los participantes y otra del hermano de uno de los fusilados, ambas de 1868, dirigidas a la Junta Revolucionaria de Huesca, en Alberto Gil Novales: *La Revolución de 1868 en el Alto Aragón*, Guara Editorial, Zaragoza, 1980, pp. 117-120.

A Bal de Barrab3s tamien ye Aragon

DENDE fa bellas a~nadas ta ras bacanzias d'o berano, paso bels diyas n'a Occitania, concretamen en Toulouse pos tiengo familia n'ixa redolada, to isto ye ta dizirbos que l'a~nada pasata cuan tornaba con os mios primos dentremos por a Bal d'Aran y esti3 fablando con unos catalans y atros aragoneses, dizi3 con gran estra~neza por a suya parti, que ixa Bal qu'empezipiaba dimpu3s de remata-se ro tunel en l'Espital de Biella chunto a ra «Capella de Sta. Rita», o rio f3 g~uega meya ora de camin mas t'abaixo entre as comarcas Ribagorzanas, pero a carretera ye n'Aragon y ra chen creye que os lugars que i son n'ixa Bal tales como Aneto, Bono, Estet, Forcat, Bi~nal, Ginaste y incluso Montanuy pertenexen a Catalu~na, pero creigo que no ye custi3n de dixar os lugars u as bals ampraus y que dimpu3s no se in tornen ta o

suyo puesto, pos ista Bal clamada de Barrab3s ye Aragonesa.

Foy ista chiqueta rese~na ta que ra chen s'entere dixo y ta creticar l'autuazi3n d'a Deputazi3n Cheneral por no posar bels cartels ta que ra chen no se trafuque y cuan los se mire s'entere que ye n'Aragon pos dica l'esbarre que s'en be ta Las Pauls no i mete o cartel d'Alto Aragon. Yo creigo que ya ye pro que ista chen continen estando (solo que porque fablan Catal3n y tienen mas trato con 3s) os fillos marguinaus d'Aragon y como dizen 3s ¡Naltres som Aragonesos!

Esprisions ta toz.

Chesus Casaus Parrilla

ACUSE DE RECIBO

— O FOLLET, n.º 0. Chunta Universitaria por a reconoxedura y a promoci3n de l'aragon3s. C/. Tenor Fleta, 48, 7.º C. Zaragoza.

— RECHITOS, n.º 1. Revista de la emigraci3n aragonesa. Apartado de Correos 6017. 46080 VALENCIA.

— OMNIUN CULTURAL, n.º 79.

— WI~NAY MARKA, n.º 2. C/. Sant Viçent, 3, pral. 2.ª. 08001 BARCELONA.

— ESPORGA, peri3dico del Campo de Cari~fena, n.º 1 y 2. Asociaci3n Cultural Algair3n. Apartado 40. Cari~fena (Zaragoza).

— Sesma Mu~noz, J. Angel: «El establecimiento de la Inquisici3n en Aragon (1484-1486). Documentos para su estudio. Fuentes Hist3ricas Aragonesas, 15. Instituci3n Fernando el Cat3lico (CSIC). Diputaci3n Provincial de Zaragoza.

— JERONIMO ZURITA. Revista

de Historia. Instituci3n Fernando el Cat3lico.

— Bolet3n Chitacolla, n.º 38-39, 40-41, 42-43.

— Fuellas, n.º 56, 57.

— Serrablo, n.º 62, 63, 64.

— Ecos del Cinca, n.º 435 al 446.

— CIPAJ, n.º 46 al 51.

— Castilla, n.º 29 y 30.

— AIZU!, n.º 53 al 57.

— TURIA, n.º 4-5.

— Arfueyu, n.º 23, 24, 25.

— Narria, n.º 37-38.

— DESPERTA FERRO!, n.º 0. Plaça Espanya, 1. Ayuntamiento de Tamarit de Llitera (Huesca).

— ANDALAN, n.º 466-467.

— Guayente, n.º 12.

— LE LIAN, n. 36-37. Revue de la f3d3ration culturrelle BRETAGNE GALLESE. Le bourg. 46430 CONCORET (Francia).

— RECLAMS, n.º 10-11-12 de 1986.

— JACETANIA, n.º 124, 125-126.

— SPANIEN-AKTE ARENDT. Editorial Historff. Rostock (RDA). Solicitar a: Bernard Bauske. C/. Postas, 42, 3.º A. 01004 de Vitoria.

— EL GURRI3N, n.º 3, 4, 5, 6, 7, 10, 14, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 27. Concejalia de Cultura. Ayuntamiento de Labuerda (Huesca).

— Coronas, Mariano: «Labuerda, un pueblo del Sobrarbe».

— Coronas, Mariano: «As3 nos divert3amos, as3 jug3bamos... (Labuerda: recopilaci3n de juegos infantiles)». Ayuntamiento de Labuerda en colaboraci3n con Diputaci3n Provincial de Huesca.

— CRITICA, n.º 739.

— Informaci3n Cultural, n.º 45 al 49.

— Butllet3 intern del CIEMEN, n.º 16.

¿Una tumba para el GEAM?

EL pasado mes de mayo el Grupo de Emigrantes Aragoneses en Madrid (GEAM) hizo pública en Zaragoza la creación de un premio, dotado con 250.000 pesetas, al mejor trabajo sobre la emigración aragonesa en Madrid. Asimismo, en el acto, que estuvo arropado con la presencia de varios amigos y conocidos, se llevó a cabo la donación, también por parte del GEAM, de una serigrafía de Antonio Saura y un talón de cien mil pesetas a la fundación Pablo Serrano, representada por José Luis Lasala.

Un agradecimiento justo...

Dos miembros del GEAM comentaron a los asistentes las razones que habían conducido a la asociación a convocar el concurso, por un lado, y realizar la donación, planeada con bastante anterioridad, por otro.

Como todos sabemos, Pablo Serrano no sólo fue un gran artista, sino, entre otras muchas cosas, un gran aragonés. De ahí su vinculación al GEAM, que recibió de él una notable ayuda económica, pero que sobre todo gozó de su estimable ayuda moral y de un incondicional apoyo gracias al cual se pudo llevar adelante, además de un buen número de actividades, la necesaria cohesión interna que el Grupo requería y que Pablo siempre facilitó con sus notas, sus llamadas o las reuniones que se convocaban en su estudio.

Así pues, en el acto de donación, el GEAM evidentemente daba lo que a todas caras era justo, pero también trasladaba ese vínculo siempre vivo con Pablo a la fundación que lleva su nombre y que a todos nos gustaría consiguiera llevar y mantener del mismo modo su espíritu.



...y una creación polémica

Sin embargo, si Pablo Serrano provocaba toda la unanimidad posible, la creación del concurso y la dotación del premio pusieron en evidencia la creciente crisis que está afectando a un grupo ya minado por la ausencia de varios miembros (muchos de los cuales ya han abandonado la condición de emigrantes) y la falta de motivación de otros.

De esta manera el concurso vio paralizada durante algún tiempo su presentación pública, y aunque finalmente ésta se llevara a cabo, no fue posible celebrarla con el júbilo unívoco que siempre había coronado otras realizaciones.

Mientras para algunos componentes del GEAM la naturaleza de la convocatoria respondía a lo expuesto en Casa Emilio, donde se hacía un repaso a la historia del Grupo, se citaban unas cuantas razones objetivas que justificaban el paso dado y se abría —o al menos se intentaba hacerlo— una puerta para un futuro más dinámico, otros

contemplaban esa tarde como la última de un GEAM activo, y concebían el momento como una bonita tumba o corona de flores para el inevitable descanso eterno.

Por mi parte, como integrante del Grupo, y aunque desde mi actual (y si no definitivo, sí estable) asentamiento aragonés pueda ser (o sea) fácil hacerlo, debo y siento la necesidad de rechazar esta última postura, pues si bien es cierto que las condiciones en que en estos momentos ha de desenvolverse el GEAM no son óptimas, también es cierto que nunca lo han sido; si ha mermado la fuerza del Grupo, que mermen también sus realizaciones, no pasa nada, pero ¿por qué no mantener, quizá como un homenaje más a Pablo, aunque sólo sean los rescoldos? No impidamos que en algún momento, sabe Dios de la mano de qué o quién, vuelvan los borbotones del Aragón madrileño; enterrar al GEAM sería tremendo, aun en una bonita tumba y con una estupenda corona de flores.

Miguel Angel Mainar

Correspondència de mots

por Desideri Lombarte Arrufat

En el n.º 31-32 de nuestra Revista ROLDE leo con interés un vocabulario espigado en Odón (Teruel) por M.ª Jesús Berraondo y veo que una gran cantidad de esos vocablos son de uso corriente en Pena-roja y otros pueblos del Matarranya donde, como es sabido, hablamos catalán. Tanto me ha interesado que os muestro a continuación la correspondencia y definición de esas voces:

En Obón	En el Matarranya	Cas.	Definición	Cat.
Abandono	Abandó	Dejadez		Dixadesa
Airegada	Airegada	Ventolera		Vent fort
Ajada	Aixada	Apero		Eina
Alera	Alera	Alero		Ràfec
Alfalce				
Alfalz	Alfals	Alfalfa		Alfals
Ansa	Ansa	Asa		Ansa
Arguillao	Arguellat	Ajado		Malaltís
Aspro	Aspre	Aspero		Aspre
Atabalar	Atabalar	Azarar		Destarotar
Azagao	Açagat	Atosigado		Sense parar
Batolla	Batolla	Batoja		Batolla
Batollar	Batollar	Batojar		Batollar
Bocha	Botja	Planta m.		Botja
Bolligar	Bellugar	Mover		Moure
Boquis	Boc	Macho c.		Boc.
Brines	Brins	Briznas		Tiges
Cacho	Catxo	Agachado		Ajupit
Caldrá, no	Caldrà, no	No cabrá		Fut. verbo Caldre
Calcero	Calcer	Calzado		Calçat
Calorina	Calorina	Sofoco		Xafogó
Capolar	Capolar	Picar		Trinxar
Carambullo, a	Cormull, a	A tope		Caramull, a
Carnuzo	Carnús	Carroña		Carnús
Cascarrías	Cascàrries	Restos		Cascàrries
Cocio	Cossi	Vasija		Cossi
Corcarse	Corcar-se	Cucar-se		Corcar-se
Crebaza	Crivaça	Grieta		Crivellar?
Curto	Curt	Corto		Curt
Chafardera	Xafardera	Habladora		Xafardera
Chaminera	Xumenera	Chimenea		Xemeneia
Charrador	Xarrador	Charlador		Xerraire
Chemecar	Gemegar	Gimotear		Gemegar
Dalla	Dalla	Guadaña		Dalla
Degolladuras	Degolladures	de Degollar		de Degollar
Deseguida	De seguida	Enseguida		De seguida
Dijenda	Dienda	Habladería		Dienda
Empentar	Empentar, Espentejar	Empujar		Empentar
Emporcar	Emporcar	Ensuciar		Emporcar
Endañao	Endenyat	Infectado		Endanyat
Enjuto	Eixut	Seco		Eixut
Enrunas	Enrunes	Escombros		Enrunes
Ensobinar	Ensobinar	Enredar		Embolicar
Esbarrao	Esbarrat	Asustado		Espantat

En Obón	En el Matarranya	Cas.	Definición	Cat.
Esbrinar	Esbrinar	Separar		Esbrinar
Escaparrar	Escaparrar	Manadar a		Esbrotar
Escoscar	Descoscar	Pelar		Desclucar
Esfollinar	Esfollinar, Desfollinar	Deshollinar		Escur. x.
Esgarrar	Esgarrar	Desgarrar		Trencar
Esglafar	Esclafar	Romp. hue		Esclafar
Esgatiñar	Esgatinyar	Llorar		Esgatinyar
Eslizón	Essllicó	Resbalón		Relliscada
Espedregar	Espedregar	Despedregar		Espedregar
Espendolao	Espentolat	Alocado		Esparracat
Espolsar	Espolsar	Sacudir		Espolsar
Estozolarse	Estoçolar-se	Tropezar		Ensopegar
Estral	Estral	Hacha		Destral
Fardacho	Fardatxo	Lagarto		Llangardaix, Fardatxo
Faz	Falç	Hoz		Falç
Fencejo	Vencill	Liana		Vencil
Forigar	Forigar, Furgar	Hurgar		Furgar
Galabardera	Gavarnera	Rosal s.		Gavarnera
Golelludo	Golut	Glotón		Golut
Golfas, las.	Golfes	Falsa		Golfes
Gota	Gota	Nada		Gota
Guito	Guit	Fiero		de Guitza?
Jaiques	Jaqueta, Jaques	Ropajes		Jaqueta
Juñir	Junyir	Uncir		Junyir
Malea	Malea	Maleza		Malesa
Malfurrir	—	Malgastar		Malfornir?
Mangrana	Mangrana	Granada		Magrana
Mardano	Mardà	Macho o.		Mardà
Melligo	Melic	Omblogo		Malic
Mielsa	Melsa	Bazo		Melsa
Panolla	Panolla	Mazorca		Panolla
Pansido	Pansit	Consumido		Pansit
Pasa, una	Passa, una	Epidemia		Passa, una
Peduques	Peücs	Calcetines		Peücs
Picoleta	Picoleta	Piqueta		Picola
Pitez	Pita	Lista		Eixerida
Porgadero	Porgador	Cibadera		Porgador
Prebeta	Pebreta	Guindilla		Bitxo
Presco	Préssec	Melocotón		Préssec
Purnas	Purnes	Chispas		Espurnes
Rechitar	Regitar, Rebrotar	Rebrotar		Rebrotar
Regallo	Regall	Regato		Regall, Regueró
Retolica	Retòica	Retórica		Xerrada
Robellao	Rovellat	Oxidado		Rovellat
Rolde	Rogle	Corro		Rotlle
Romancera	Romancera	Charlatana		Romancera
Rosigar	Rosegar	Roer		Rosegar
Sargantana	Sargantalla	Lagartija		Sargantana
Semao	Semat o sem	Consumido		Ver. Semar
Tabillas	Tavelles, Bajoques	Judías s.		Tavelles, Bajoques
Tartir	Tartir	No chistar		Retenir
Tastar	Tastar	Probar		Tastar
Topetar	Topetar	Encontrar		Topar
Tremolar	Tremolar	Temblar		Tremolar
Trenas	Trenas	Trenzas		Trenas
Triar	Triar	Escoger		Triar

Estic interessat en conèixer d'atres paraules del lèxic d'Estercuel, Alcorisa i Alloza que prometeu publicar per a poder, per part meua, comparar-les en les nostres del Matarranya i vore la correspondència i interacció de les nostres parles, a les fronteres de la llengua.

Les raons per les quals tenim, votres i nates, paraules comunes, dins del context de dos llengües diferents, ja les estudien los filòlegs, los sociòlegs i els historiadors.

Burrén: un proyecto arqueológico para la salvaguarda del patrimonio cultural

por Isidro Aguilera Aragón*

DESDE medio siglo a esta parte se han sufrido las más intensas agresiones contra el patrimonio cultural aragonés, no ya referidas a grandes e imponentes monumentos, que no son tampoco una excepción, sino a multitud de edificios, archivos, objetos muebles y en especial yacimientos arqueológicos que han desaparecido sin que haya quedado el menor documento fiable de ellos. Las exigencias de la sociedad actual se contradicen a veces, cuando confluyen intereses económicos y de conservación y conocimiento del legado que la Historia ha depositado en nuestras manos para preservarlo para las generaciones futuras. En este aspecto, los yacimientos arqueológicos han sufrido más que ninguna otra modalidad de nuestro patrimonio cultural, por su especial configuración de ruinas semicultas, casi nunca monumentales, casi siempre desconocidas por todos, incluso por los especialistas, han provocado que en el transcurso de las múltiples obras de infraestructura, propias del desarrollismo económico de las últimas décadas, se hayan perdido sin remedio y sin dejar la menor huella testimonios irremplazables no sólo de nuestra historia pequeña, sino de la historia de la humanidad.

Muchas veces se nos ha tachado a los arqueólogos de conservaduristas a ultranza y de intentar impedir el desarrollo de la vida moderna. No hay nada más equivocado y generalmente cuando se emplean estos tópicos es siempre para intentar justificar algún desmán injustificable. Es todo una cuestión de equilibrio, el estudio del pasado a toda costa no debe de colapsar el desarrollo de la sociedad, pero no podemos permitirnos a finales del siglo XX que ningún vestigio de nuestra historia desaparezca sin estar debidamente documentado. En este sentido podemos apuntar que algo hemos avanzado, la creación en el año 1979 del Servicio Municipal de Arqueología de Zaragoza y las esporádicas actuaciones arqueológicas que se vienen realizando en Huesca capital (que está pidiendo a gritos una institu-

cionalización de estas actividades) pueden ser dos ejemplos impensables hace tan sólo quince años.

Todo esto viene a cuento de otro hecho que puede convertirse en un hito dentro de la política honesta de la conservación y documentación de nuestro patrimonio cultural, puesto en peligro por necesarias, imprescindibles diría yo en este caso, obras de desarrollo económico dirigidas desde la administración. Nos estamos refiriendo al yacimiento arqueológico de Burrén en Fréscano (Zaragoza) donde se va a acometer en breve la construcción de un embalse para poder regar una parte del valle del Huecha, concretamente en los términos municipales de Magallón y Borja, una zona muy deficiente en agua, con una gran dependencia de la lluvia, una comarca eminentemente agrícola cuyo despegue económico está íntimamente ligado al desarrollo de los regadíos. Pues bien, la ejecución de esta obra supone la desaparición prácticamente total de este yacimiento, que se cuenta como uno de los más importantes para el conocimiento de la I Edad del Hierro en toda la cuenta del Ebro.

Burrén y Burrena son dos cerros testigos prácticamente gemelos que se elevan bruscamente en la plena depresión del Ebro. En ambos cabezos se encuentran abundantes restos arqueológicos datables entre los siglos VIII y V a.C., que fueron descubiertos en 1977 por el Centro de Estudios Borjanos. Desde entonces se han realizado algunos estudios parciales, y aunque no se han emprendido excavaciones arqueológicas en este yacimiento, se posee una base bastante sólida para juzgar la importancia científica de este lugar. Se han observado en superficie restos de casas rectangulares, murallas de piedra, vertederos. Aparecen multitud de restos cerámicos de lo más clásico: cerámicas acanaladas, excisas, espatuladas, además de un interesante y singular conjunto de carretas-soporte de influencia meridional, únicos en este parte de la Península Ibérica. Se han recuperado

muestras de fauna entre las que han podido identificar restos de huesos de toro, cabra, oveja, cerdo y ciervo.

Por otra parte Burrén está inmerso en una dinámica socioeconómica muy compleja, tal y como lo demuestra la densidad de yacimientos contemporáneos que existe en sus inmediaciones (trece hasta el momento), entre los que destaca por haber sido objeto de intensas excavaciones arqueológicas el Alto de la Cruz, en Cortes de Navarra. Aun sin haber excavado en Burrén y Burrena, podemos asegurar, sin miedo a equivocarnos, que nos encontramos ante uno de los puntos clave para la comprensión del fenómeno de la llegada de nuevas gentes al Valle del Ebro, su asentamiento, sus actividades económicas y espirituales y su impacto en la población indígena de la Edad del Bronce.

El proyecto del embalse, que se ha realizado por el Departamento de Agricultura de la D.G.A., supone la práctica destrucción del yacimiento existente en uno de estos dos cerros contiguos. Aunque no es ésta la primera agresión que sufre este yacimiento, ya anteriormente se habían instalado en su cumbre una cantera y hace bien poco, en 1984-85, el propio Departamento de Agricultura de la D.G.A. hizo allí un parque forestal que agredió la integridad del yacimiento, la diferencia esta vez es que se ha tomado conciencia de lo que el hecho de destruir irremisiblemente un yacimiento de estas características supone, y se está habilitando un plan para la excavación del área afectada, y así salvar los datos que guarda tan singular lugar.

En un primer plano hay que colocar el costo económico que puede suponer esta documentación, la excavación correcta de tan grande extensión de terreno es muy costosa, para ello se piensa habilitar el 1 % cultural, que ya está reglamentada su administración en esta comunidad autónoma. Todo un logro. Pero hay muchos detalles que conviene tener bien claros antes de emprender esta empresa: 1.º la complejidad de una

excavación protohistórica, que exige un plan detallado de trabajo a desarrollar. Hay que contar con un equipo de arqueólogos competentes, seleccionarlos con unos criterios muy claros y objetivos en aras del buen fin del trabajo.

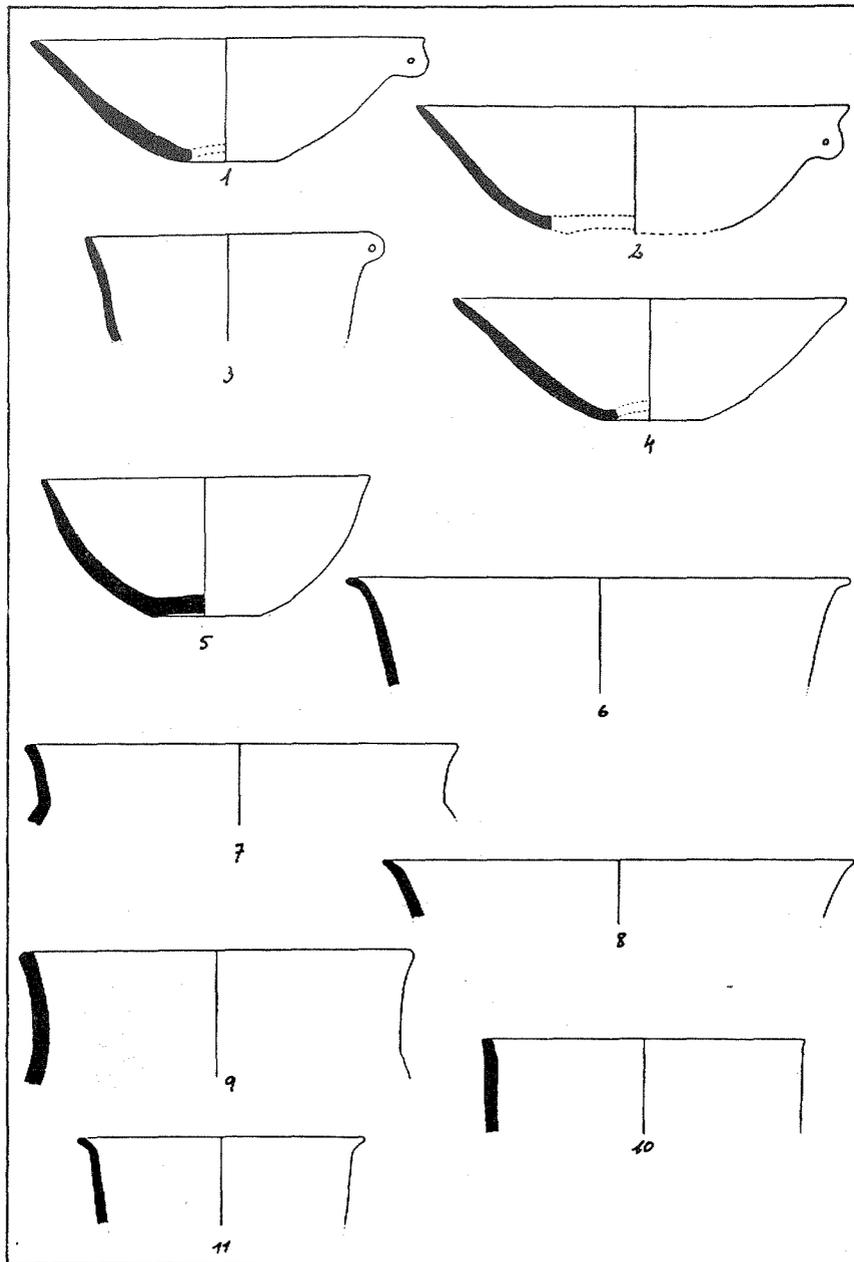
2.º Tener en cuenta que una excavación arqueológica de esta envergadura, y cuya proyección científica será sin duda enorme, no puede estar sujeta a plazos temporales rígidos. Los imprevistos pueden ser muchos y hay que estar preparados para afrontarlos. No obstante la excavación no tiene que suponer un retraso de las obras de ejecución del embalse, si se planifica con sentido común.

3.º La importancia intrínseca del yacimiento es tanta que supone aplicar una metodología extremadamente metódica, lo que no quiere decir necesariamente lenta, con el fin de obtener la mayor cantidad de datos posibles de lugar, máxime cuando sabemos que se va a acabar con él. Esta metodología supone crear un equipo de investigadores que debe de superar necesariamente al grupo de excavadores de campo. Va a ser tal la cantidad de material y de datos los que va a generar la excavación que se corre el peligro de quedar colapsada la labor de investigación posterior, con lo cual flaco favor habríamos hecho a la Historia. Por ello,

insisto, la planificación ha de ser obra de un equipo experimentado y no una improvisación apresurada sobre el terreno. Hagamos las cosas bien.

Las modernas exigencias de las investigaciones prehistóricas caminan hacia una búsqueda de los aspectos económicos y sociales que hasta hace bien poco habían pasado desapercibidos por carencias metodológicas. La excavación forzosa de Burrén nos ofrece una ocasión única para poder conocer con exactitud el comportamiento de una comunidad de la I Edad de Hierro en el valle del Ebro y poder vislumbrar cuáles eran sus relaciones con su entorno inmediato y con áreas más alejadas.

LAM. VIII



Cerámicas protohistóricas recuperadas en Burrén.

Para todo esto es necesario tener presente que la aplicación de las técnicas adecuadas es un requisito fundamental para la fiabilidad del estudio. La cartografía ha de ser un elemento a cuidar, así como la recogida de todos aquellos elementos que nos puedan informar sobre la vida económica de la población de Burrén: fauna, con criterios topográficos y especiales bien delimitados; flora, tanto de macrorrestos por el sistema de flotación, que tan buenos resultados ha dado en otros yacimientos de esta misma comarca de Borja, como de microrrestos, especialmente de pólenes, etc.

No se nos escapa tampoco las dificultades estratigráficas que sin duda han de surgir. La cerámica y los utensilios protohistóricos no son tan explícitos como los objetos romanos, las variaciones son mucho más sutiles y exigen un gran conocimiento de ellas

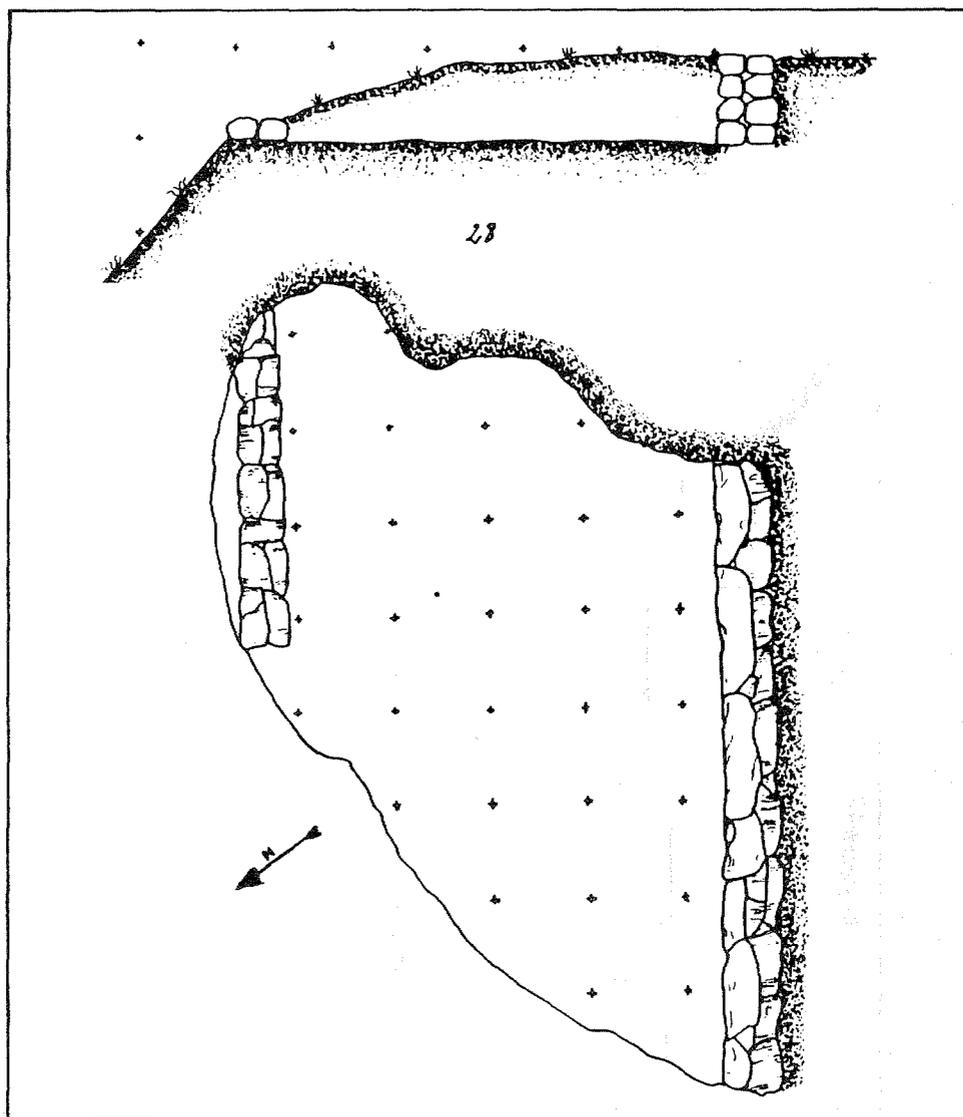
por parte del arqueólogo, que además se encuentra con la dificultad de la fragilidad de las estructuras inmuebles, muchas veces mimetizadas en el terreno actual y por lo tanto muy difíciles de detectar para la persona no familiarizada con este tipo de excavaciones.

En resumen, que la experiencia que parece que va a realizarse forzosamente en el yacimiento de Burrén puede significar dos cosas: en primer lugar, un dato a favor de la toma de conciencia, por parte de la administración en lo que se refiere a la protección y documentación del patrimonio cultural en peligro inminente de desaparición. La excavación de un yacimiento como Burrén puede ser un hito que marque la pauta para actuaciones posteriores, un hecho que suponga que este tipo de actuaciones se vean como necesarias y deseables por toda la sociedad, no

como un capricho de unos pocos empeñados en obstaculizar todo con el menor pretexto. En segundo lugar, tenemos el plano puramente científico, pues ya lo hemos dejado suficientemente claro me parece, que el interés que esta excavación puede tener para avanzar en el conocimiento de las sociedades protourbanas del valle del Ebro es incalculable. Las circunstancias nos brindan la oportunidad de acometer una empresa, que si se hace con cuidado y con unos criterios científicos sólidos, será uno de los trabajos de campo básicos en un terreno tan poco conocido, pues el interés de esta experiencia traspasa lo cotidiano y se enmarca en las grandes líneas de investigación internacionales. A la hora de acometer semejante empresa hay que ir avisados.

* Isidro Aguilera Aragón es arqueólogo y secretario del Centro de Estudios Borjanos.

LAM. XI



Planta parcial de una casa del s. II a.C. en Burrén y Burrena.

P O E T A S D E A R A G O N

Manuel Vilas Vidal

II

I

*Desde el horizonte marino yo busco mi pasado
yo busco los días puros y las tormentas difun-
tas
con sabor a mar y al dulce estío ardiendo
con la mirada del enamorado cruzo el tiempo
y junto a los amigos muertos y las pasiones
antiguas dejo yo el clavel negro de la agonía.*

*Jamás de mí dudéis. Os lo suplico.
Jamás de mi dolor dudéis, de mi vida
izada cual tormenta sobre el musgo de los
hombres.*

*Derretido cráneo, perfumado en alcoholes
miserables que ni la muerte consigue desha-
cer.*

*Mirad mi vida. Miradla. Mirad
su luz quemada, el hacha del verdugo
cortando mi cabeza en una plaza bendita.*

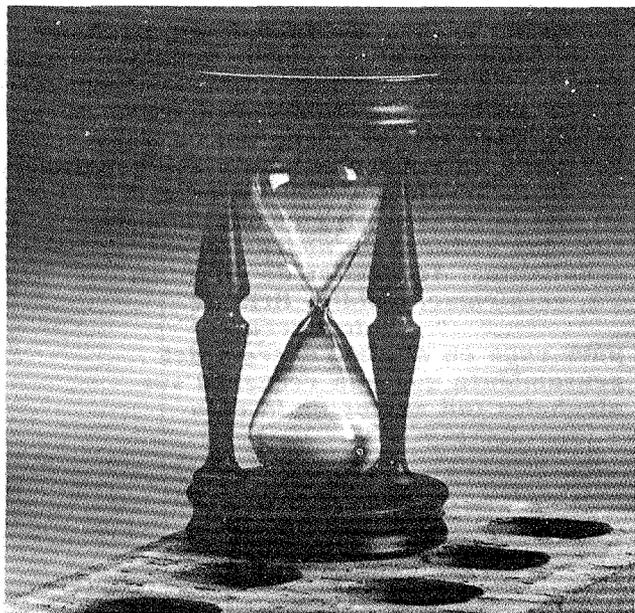
*Mirad la orquídea del moribundo,
su pan de brasas, su carroña húmeda,
sus ojos bañados en negras lepras
soñolientas, Academias de difuntos,
Oh, respírame, maldito lirio de
la tierra,*

*pues vago en el aire, energía del
pensamiento que aún recuerda sus
alcoholes tan santos de la vida*



POESÍA DE MARGON

III



*La poesía es un sol que un muerto
está repartiendo en la hora final
dice que es su palabra en vida pero
él está muerto y ciego en el cráneo
y aun en el alma*

*La poesía es el Sol de un muerto
una chicharra vergonzosa de carne oscura
que jamás escapará a su pliegue
asesino*

*Miradlo ahí, de rodillas, Miradlo
ahí,
inclinando su orina de sagrada
emanación,*

ésta es mi ciencia

dirá

Y el sol quema y la muerte da la vida

*Yo, que moro en una tumba innominada que
fui*

*poeta o sagrado Sol de la negra melancolía,
Yo, que tuve esposa, y de los hombres ref has-
ta saciarme,*

*Yo, que fui niño navegando desde mi cuna al
son*

*del cielo tenebroso que acogía mi claro respi-
rar*

*y la comunión de mis dominios con el centro
de las aguas marinas*

*Yo, miradme, mirad los restos del Hielo o la
Cruz*

*ésta es mi ciencia, ésta fue mi vida
hoy tatuada en la pétrea axila de las viejas
estrellas*

y de los huidos planetas

IV

*María: tu nombre es una corona,
el mío una zarza helada,
por eso, al tocarte,
lloran los muertos
que corren bajo nuestros pies
buscando el infierno*

V

*Solo en su tenebrosa terraza el desdichado
da migas de pan a sus amigas las ratas
Rey de la Ternura en trono de alabanzas*

La financiación de las Comunidades Autónomas

por Julio López Laborda *

1. Introducción

La existencia de un sistema de financiación de las Comunidades Autónomas adecuado a sus necesidades, suficiente, solidario y articulado horizontal y verticalmente, es una exigencia genuina para garantizar la gradual consolidación del «Estado autonómico». La Constitución, que dedica tres artículos —156 a 158— a las haciendas regionales, no explicita, sin embargo, un modelo que haya de seguirse necesariamente por las Comunidades. Se «limita», y es suficiente, a establecer los principios que han de presidir el régimen de financiación autonómica —autonomía financiera, coordinación, solidaridad, unidad de la política económica, neutralidad, no traslación— y a enumerar los recursos de que deben disponer los entes autonómicos para el cumplimiento de los fines que se les asignen.

Van a ser la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (en adelante, L.O.F.C.A.), dictada al amparo del artículo 157.3 de la Constitución, y los Estatutos de Autonomía los que desarrollen y concreten las previsiones constitucionales. A partir de estos textos podemos tratar de sistematizar los instrumentos financieros con que cuentan las Comunidades Autónomas para el ejercicio de sus competencias, agrupándolos en tres «tramos», que tratan de servir a finalidades diversas: tramo de suficiencia, tramo de solidaridad y tramo de autonomía financiera.

Antes de entrar en su análisis pormenorizado conviene que hagamos algunas observaciones:

1. No existe un único sistema de financiación autonómica. Junto al «modelo L.O.F.C.A.», que en adelante centrará nuestro estudio, aplicable a las Comunidades «de régimen común», el País Vasco y Navarra se rigen por el «sistema de Concierto o Convenio», sensiblemente distinto del anterior en su configuración y resultados.

2. La L.O.F.C.A. prevé dos etapas en el proceso de financiación autonómica: transitoria («hasta que se haya completado el traspaso de los servicios correspondientes, las competencias fijadas a cada Comunidad Autónoma en el correspondiente Estatuto, o en cualquier caso, hasta que se hayan cumplido los seis años desde su entrada en vigor»; disposición transitoria

primera) y definitiva, adecuadas al grado de desarrollo y de asunción de competencias de las Comunidades. En nuestra exposición distinguiremos, pues, ambos períodos, reseñando sus características y diferencias más notables.

2. El período transitorio

Tramo de suficiencia

Está integrado por los recursos atribuidos a las Comunidades Autónomas para que presten los servicios traspasados al mismo nivel que lo venía efectuando el Estado. Se trata de garantizar la financiación de los servicios transferidos con una cantidad igual al coste efectivo de tales servicios (integrado por los costes directos e indirectos y por determinados gastos de inversión: de conservación, mejora y sustitución; quedando fuera, por tanto, la inversión nueva) en el territorio de cada Comunidad en el momento de la transferencia.

Dos son los mecanismos que permiten cubrir este tramo de suficiencia:

1. Los **tributos cedidos**, establecidos y regulados por el Estado, pero cuyo producto, cuya recaudación líquida, corresponde a las Comunidades Autónomas:

— Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

— Impuesto General sobre Sucesiones.

— Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, únicamente en cuanto a determinados hechos imponibles.

— Impuesto sobre el Lujo, también en relación con concretos hechos imponibles.

— Tasas y demás exacciones sobre el juego.

2. Un **porcentaje de participación** en la recaudación de los impuestos estatales no cedidos. Esta transferencia es, sin duda, la principal fuente financiera de las Comunidades Autónomas, tanto en el período transitorio como en el definitivo.

Tramo de solidaridad

Se nutre de dos instrumentos:

1. El **Fondo de Compensación Interterritorial**, mecanismo destinado a corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad. Se dota anualmente con una cantidad no inferior al 30 por 100 de la inversión nueva que para cada ejercicio haya sido aprobada en los Presupuestos Generales del Estado (40 por 100 para los ejercicios de 1984 a 1986, según la disposición transitoria primera de la Ley del Fondo de Compensación In-

2. Las **Asignaciones Niveladoras de servicios públicos fundamentales**. Previstas para aquellos supuestos en que alguna Comunidad Autónoma no pueda asegurar, con los recursos afectos al tramo de suficiencia, un nivel mínimo en la prestación del conjunto de los servicios públicos fundamentales que haya asumido, plantean numerosos problemas que han impedido hasta el momento su utilización: quizá el mayor sea que estas asignaciones implican un aumento del gasto público, algo que ha tratado de evitarse en todo momento en la configuración práctica del sistema de financiación autonómica.

Cuadro n.º 1

Previsión de financiación de las comunidades autónomas en 1987 (en millones de pesetas)

	Financiación por PPI (1)	Tasas (2)	Tributos cedidos (3)	Total financiación incondic. (4=1+2+3)	Subvenc. educación (5)	Total financiación fuera fondo (6=4+5)	FCI (2) (7)	Feder (3) (8)	Financiación total (9=6+7+8)	Incremento 1987-1986
Cataluña	116.055,3	4.652,8	51.573,5	172.281,6	32.501,7	204.783,3	10.044,7		214.828,0	48.118,9
Galicia	76.432,5	2.112,2	12.025,0	90.569,7	7.077,0	97.646,7	13.492,7	4.047,8	115.187,2	14.879,9
Andalucía	195.820,0	8.142,7	32.289,5	236.252,2	23.195,9	259.448,1	35.771,4	10.731,4	305.951,0	44.791,7
Asturias	4.983,4	1.121,6	6.385,4	12.490,4	0,0	12.490,4	2.638,3	791,5	15.920,2	4.070,3
Cantabria	4.137,4	393,6	2.181,8	6.712,7	0,0	6.712,7	1.003,6		7.716,3	1.539,4
La Rioja	2.629,0	132,4	1.833,0	4.594,3	0,0	4.594,3	397,7		4.992,0	985,4
Murcia	4.401,6	487,3	4.786,2	9.675,2	0,0	9.675,2	2.292,4	687,7	12.655,3	3.139,0
Valencia	70.752,1	1.915,1	32.385,7	105.052,9	15.311,8	120.344,7	8.026,0		128.390,7	25.000,6
Aragón	8.594,3	908,7	10.773,2	20.276,3	0,0	20.276,3	2.343,9	703,2	23.323,4	2.441,3
Castilla-La Mancha	21.615,4	1.316,3	6.744,9	29.676,7	0,0	29.676,7	8.079,4	2.423,8	40.179,9	7.425,3
Canarias	44.682,0	1.200,0	10.179,0	56.061,0	3.534,5	59.595,5	6.901,1	2.070,3	68.567,0	12.273,6
Extremadura	14.101,2	918,5	3.444,5	18.464,2	0,0	18.464,2	9.548,1	2.864,4	30.878,0	4.505,4
Baleares	2.547,4	411,9	3.599,7	6.559,0	0,0	6.559,0	988,1		7.547,3	866,0
Madrid	40.338,2	4.599,5	0,0	44.937,7	0,0	44.937,7	6.575,9		51.513,6	13.389,8
Castilla y León	27.946,0	2.101,9	13.328,8	43.376,7	0,0	43.376,7	9.640,6	2.892,2	55.909,5	9.450,0
Totales	635.036,1	30.414,4	191.530,3	856.980,8	81.620,9	938.601,7	117.744,1	27.212,4	1.083.558,2	192.878,8

La financiación incondicionada, en la cuarta columna de cifras, es la suma de la financiación por PPI (1), las tasas y los tributos cedidos. El total de la financiación fuera fondo, la sexta columna de cifras, se obtiene tras sumar la financiación incondicionada y la subvención de educación. Finalmente, la financiación total es el resultado de agregar la financiación fuera fondo, el dinero recibido del FCI (2) y del Feder (3).

1. Por participación en ingresos del Estado. 2. Fondo de Compensación Interterritorial. 3. Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Fuente: Dirección General de Coordinación con las Haciendas Públicas del Ministerio de Economía y Hacienda.

terterritorial) y se distribuye entre todas las Comunidades Autónomas de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones: el 70 por 100 en forma inversamente proporcional a la renta por habitante; el 20 por 100 en forma directamente proporcional al saldo migratorio; el 5 por 100 en forma directamente proporcional al paro existente; el 5 por 100 en forma directamente proporcional a la superficie de cada territorio; también se estima el «hecho insular». El Fondo de Compensación se destina a gastos de inversión real que coadyuven a disminuir las diferencias de renta y riqueza: proyectos de infraestructura, obras públicas, regadíos, ordenación del territorio, vivienda y equipamiento colectivo, mejora del hábitat rural, transportes y comunicaciones, etc.

Tramo de autonomía financiera

El desarrollo armónico del Estado de las Autonomías exige que se dé cumplimiento cabal al principio de autonomía financiera, garantía de la efectiva autonomía política. Y así es en la vertiente de los gastos: las Comunidades Autónomas disponen plenamente de los recursos financieros —tributos cedidos, porcentaje de participación— para ejercer sin condicionamientos sus competencias, a ellas corresponde el poder de decisión en el gasto; aunque no pueda olvidarse que una parte no irrelevante de sus ingresos —así, en gran medida, las transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial— está condicionada a finalidades de gasto establecidas por los órganos centrales del Estado.

La situación es, empero, radicalmente distinta en la vertiente de los ingresos. La autonomía financiera requiere, desde esta perspectiva, que los entes territoriales decidan libremente el volumen y composición de los ingresos afectos a sus necesidades de gasto, de forma que se acerquen las decisiones sobre provisión de bienes y servicios públicos y su financiación y control a quienes han de disfrutarlos.

Nuestras Comunidades Autónomas chocan, sin embargo, con tantos obstáculos políticos, administrativos, legales y económicos, que la autonomía en los ingresos queda excesivamente limitada y relegada a un papel testimonial. De forma que no sólo la mayor parte

no, y el **producto de las operaciones de crédito**. Aquellos pueden jugar una papel destacado —hasta hoy frustrado— en el devenir de las haciendas regionales. El endeudamiento, del que se ha hecho un uso dispar, aunque notable, plantea el problema de la previsible escasez de medios con los que atender las obligaciones de la Deuda.

Completan el cuadro de recursos de las Comunidades Autónomas, aunque con importancia menor, los ingresos de **Derecho privado** (rendimientos derivados de su patrimonio, adquisiciones a título de herencia, legado o donación) y el producto de las **multas y sanciones** en el ámbito de su competencia.

Cuadro n.º 2

Evolución de la financiación a la Comunidad Autónoma de Aragón 1983-1987

	1983	1984	1985	*1986	1987
Tributos cedidos		8.950,0	9.442,1	9.588,0	10.773,2
Tasas afectadas	329,9	535,9	887,0	1.285,0	1.386,4
Porcentaje de participación		308,9	2.094,5	5.800,0	10.095,4
TOTAL FINANCIACION BASICA	329,9	9.794,8	12.423,6	16.673,0	22.255,0
Fondo de Compensación Interterritorial					
Competencias Asumidas	239,1	3.016,0	3.245,3	3.476,0	2.343,9
Subvenciones Organos autogobierno	519,3	356,9	450,0	519,0	—
Otros ingresos propios	91,2	354,3	1.382,2	1.962,7	4.136,9
Subvenciones F.E.D.E.R.	—	—	—	—	703,2
TOTAL FINANCIACION	1.179,5	13.521,1	17.501,1	22.630,7	29.439,0
Subvenciones	1.771,8	3.270,6	4.627,7	9.041,7	9.036,0
Deuda Pública	—	—	2.000,0	1.500,0	2.000,0
TOTAL PRESUPUESTO	2.951,3	16.791,7	24.128,8	33.172,4	40.475,0
% Cobertura V.A.B.	0,4	2,0*	2,6*	3,1*	3,5*

Fuente: J. A. BIESCAS y J. LOPEZ CABEZA: «La financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón», comunicación presentada al 2.º Congreso de Economía Aragonesa, Zaragoza, 1-3 de abril de 1987, p. 3.

de sus recursos proceden, como hemos visto, de los poderes centrales, sino que también están muy limitadas las posibilidades de obtener medios financieros para prestar servicios en cantidad o calidad superiores a las que los tramos de suficiencia y solidaridad permiten.

Las Comunidades pueden, en efecto, establecer y exigir sus **propios tributos**: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Baste señalar, no obstante, para calibrar sus expectativas, que tales tributos no pueden recaer sobre hechos imposables gravados por el Estado (artículo 6.2 de la L.O.F.C.A.), y que las Comunidades no pueden adoptar medidas tributarias sobre bienes situados fuera de su territorio o que supongan obstáculo para la libre circulación de mercancías o servicios (artículo 157.2 de la Constitución).

También integran el tramo de autonomía financiera los **recargos** sobre los impuestos estatales, cedidos o

3. El período definitivo

En noviembre de 1986 se alcanza en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano coordinador de la actividad financiera de las Comunidades Autónomas y de la Hacienda del Estado, el acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica para el período 1987-1991. Se ponía así el necesario punto final al período transitorio. Necesario no sólo por el cumplimiento de los plazos señalados en la L.O.F.C.A., sino porque el modelo estaba prácticamente agotado. Aun reconociendo el grado de descentralización del sector público alcanzado en el período transitorio, sin duda su principal activo, las insuficiencias y disfunciones puestas de manifiesto durante el mismo reclamaban su superación: las deficiencias en el cálculo del coste efectivo de los servicios transferidos; la introducción del

I.V.A. y la consecuente limitación de la capacidad fiscal cedida a las Comunidades Autónomas; la excesiva dependencia financiera de éstas respecto de las transferencias del poder central; la vinculación exclusiva de las posibilidades inversoras de las Comunidades a su participación en el Fondo de Compensación Interterritorial; la fuerte dispersión de la financiación **per capita** entre Comunidades con el mismo techo competencial, etc.

El sistema definitivo deja inalterado el tramo de autonomía financiera y corrige los tramos de suficiencia y solidaridad, con base en tres pilares fundamentales:

1. Garantizar la financiación recibida por cada Comunidad Autónoma en el período transitorio.
2. Alcanzar un adecuado abanico en la financiación **per capita**, a igualdad de niveles competenciales.
3. Que el coste de transición al sistema definitivo sea asumible para el equilibrio financiero del Estado.

Todo ello, además, respetando el marco jurídico establecido por la L.O.F.C.A. y los Estatutos de Autonomía. Veamos brevemente cuáles son las notas más destacadas de este período definitivo:

1. La novedad más relevante radica, sin duda, en el mecanismo de determinación del porcentaje de participación en los ingresos del Estado: se desvincula del coste efectivo de los servicios transferidos para pasar a depender de determinadas variables socioeconómicas, diversamente ponderadas: población, riqueza relativa, esfuerzo fiscal, superficie, insularidad y unidades administrativas de cada Comunidad. La mayor ponderación de la variable población permite disminuir las desigualdades en la financiación **per capita** entre Comunidades.

El sistema garantiza, además, el automatismo en la evolución de esta participación, con lo que se evitan los costes de la negociación anual que impregnaron muy negativamente al período transitorio.

2. Se prevé la cesión del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados para 1988, así como el inicio de

los estudios necesarios para la cesión del I.V.A. en fase minorista. Ello debe contribuir a atenuar, al menos, la creciente desproporción que se ha ido produciendo en los últimos años entre la financiación por tributos cedidos y por porcentaje de participación.

3. Se ha reducido el montante del Fondo de Compensación Interterritorial del 40 al 30 por 100 de la nueva inversión pública en obra civil realizada por el Estado. Los fondos liberados han incrementado la financiación vía porcentaje de participación, con el consiguiente aumento en la autonomía del gasto en las Comunidades.

4. Conclusiones

Es indudable que el nuevo modelo ha supuesto la superación de muchos de los problemas evidenciados en la etapa anterior, contribuyendo a la estabilidad del sistema de financiación autonómica. Pero no es menos cierto que con él no se ha pretendido diseñar definitivamente tal estructura financiera. Quedan cuestiones por resolver y algunos caminos que se ofrecen para ser recorridos. Así, la puesta en marcha de las Asignaciones Niveladoras de servicios públicos fundamentales; la reforma urgente de las haciendas municipales y provinciales y su coordinación con las haciendas estatal y autonómicas; la necesaria homologación de resultados entre el «modelo L.O.F.C.A.» y el «sistema de Concerto y Convenio», que evite la existencia de privilegios y agravios comparativos. Y así, sobre todo, las posibilidades de profundizar en la autonomía en la vertiente del ingreso, reduciendo la dependencia financiera de las Comunidades de las subvenciones estatales. Las sugerencias son variadas y están sólidamente fundadas. En este campo han de producirse probablemente las novedades más interesantes en la financiación regional en el futuro.

* Julio López Laborda es profesor del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza.

COSICAS

—por Chorche Biscarrués—

• **PROXIMAS PUBLICACIONES.** En estos momentos están en preparación dos volúmenes de la colección «CUADERNOS DE CULTURA ARAGONESA». Serán los números 5 y 6 que esperamos puedan salir a la luz antes de finalizar el año. El n.º 5 será una recopilación de textos de **Gaspar Torrente** llevada a cabo por Antonio Peiró y Bizén Pinilla; el n.º 6 recogerá los nombres aragoneses de persona (antropónimos) para facilitar su difusión, el trabajo es obra de Chusé I. López Susín y Chusé Inazio Navarro.

• **A LOS SUSCRIPTORES.** Habréis observado que la suscripción anual para 1987 ha experimentado una notable subida (de 600 a 900 ptas.). Ello es debido a varios factores: en primer lugar a una adecuación al precio de coste (no sólo de edición, sino de administración, etc.), unido al incremento lógico de cada año, en segundo lugar a la publicación en el mes de octubre de un número extraordinario (de unas 100 páginas) en conmemoración del décimo aniversario de esta publicación. Agradecemos la confianza que seguís depositando en nosotros, y os animamos a colaborar más activamente en los próximos diez años.

• **A LOS COLABORADORES.** A partir de este número podéis enviar vuestras colaboraciones en soporte magnético. Este sistema supondrá para nosotros un ahorro del 50 % en los costes de fotocomposición, por lo que os estaremos sumamente agradecidos.

studio

tempo fotografía

**MATERIAL FOTOGRAFICO
FOTOS CARNET
LABORATORIO PARA
FOTOGRAFIA Y
DIAPOSITIVAS**

Fernando el Católico, 14
Teléfono 45 81 76
50009-ZARAGOZA

LIBRERIA



Plaza San Francisco, 5
Teléfono 45 73 18
50006-ZARAGOZA

CASA EMILIO

.....
comidas
.....

Avda. Madrid, 5. Teléfonos 43 43 65 - 43 58 39
ZARAGOZA

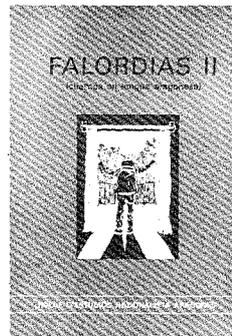
LIBRERIA CONTRATIEMPO



C/ Royo, 20

Teléfonos
21 81 77
21 81 78

ZARAGOZA



FALORDIAS II
(Cuentos en lengua
aragonesa)

P.V.P. 500 ptas.

Cuadernos de
Cultura Aragonesa
n.º 2

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme por un año a «ROLDE, Revista de Cultura Aragonesa», abonando su importe (900 ptas.) mediante:

- Giro postal al Apartado 889.
- Transferencia a la cta. cte. 2381-88 de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, Urbana 2. Zaragoza.
- Domiciliación bancaria. Remitiendo este impreso, o una fotocopia del mismo, al Apartado de Correos 889 de Zaragoza.

Banco o Caja de Ahorros:

Agencia: Cta. cte. o L. ordinaria:

Les ruego que a partir de esta fecha hagan efectivos a la Asociación Rolde de Estudios Nacionalista Aragonés los recibos de ptas. que girará a mi nombre en concepto de suscripción a la Revista «ROLDE».

Atentamente, (firma)

Don

Calle Ciudad

ENCICLOPEDIA TEMATICA DE ARAGON



PLAN DE LA OBRA

1. — Folklore y música
2. — Fauna
- 3/4. — Historia del arte
5. — Flora
6. — Geografía
- 7/8. — Historia
9. — Literatura
10. — Ciencias Sociales

DATOS TECNICOS

Diez tomos con más de 4.000 páginas y 10.000 ilustraciones a todo color.

Los mejores especialistas en cada materia trabajando para el proyecto más ambicioso de nuestra tierra.

Encuadernación artística en binderspiel.

Formato 22 × 30 cms.

COORDINACION GENERAL

Antonio Beltrán Martínez
Guillermo Fatás Cabeza
Guillermo Redondo Veintemillas

Por sólo 1.500 pts. al mes
y sin recargo



CORTAR POR AQUÍ

Envíeme sin compromiso información sobre la
ENCICLOPEDIA TEMATICA DE ARAGON.

D.

C/. Tel.

Población

EDICIONES OROEL
Cortes de Aragón, 64-66. 50005 ZARAGOZA

Es una obra de
EDICIONES MONCAYO, S. A.

Distribución exclusiva:

EDICIONES OROEL

Cortes de Aragón, 64-66
Tfno.: 35 25 54 / 35 25 58
50005 ZARAGOZA